Municipalidad de Colonia Vignaud



Tel.: (03564) 450901 E-mail: intendencia@coloniavignaud.gob.ar

DECRETO Nº 25 / 2022.-

VISTO:

La solicitud de ayuda subsidiaria presentada a este Departamento Ejecutivo, en el mes de marzo de 2022, por el Centro Juvenil Agrario Cooperativista de Colonia Vignaud.

Y CONSIDERANDO:

Que es política del Departamento Ejecutivo como así también del Concejo Deliberante apoyar a Instituciones que trabajan por el bien de la comunidad; apoyar iniciativas de carácter social;

Que el Concejo Deliberante ha dictado la Ord 821/17 donde regula el otorgamiento de subsidios por parte del Departamento Ejecutivo y que en Ordenanza N°871/18 se modifica el Art°1

Que se cuenta con crédito suficiente en el Presupuesto vigente para atender la erogación que se ocasione al entregar dicho subsidio

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES <u>D E C R E T A:</u>

Art. 1º) OTORGAR al Centro Juvenil Agrario Cooperativista de Colonia Vignaud un Subsidio mensual desde abril a diciembre del año 2022 por la suma de PESOS: VEINTE MIL (\$ 20.000,00) destinado a cubrir gastos de mantenimiento y servicios.

Art 2°) IMPÚTESE el gasto dispuesto a la Partida N° 2.01.03.05.02.01.11 Subsidios Varios del Presupuesto de Gastos vigente.

Art. 3°) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA VIGNAUD, 16 de mayo de 2022.-





EVANGELINA E. VIGNA INTENDENTE